HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Contratación Directa Nº 06/2011
"Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los trece días del mes de abril del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; y la **Srta. Ingrid Parodi**, Unidad Operativa de Contrataciones a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 06/2011 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en los rubros 330 y 340 de "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 213.863. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 93.706.060.-, siendo el número de CDP el 000001182/2011.-

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 340.459 del veinticinco de marzo del año dos mil once, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el siete de abril del año dos mil once, fecha que no fue prorrogada.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **OLI SERVICE SRL, FUSION S.A., TELEXPAR S.R.L., PARASOFT S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., HF COMERCIAL E INDUSTRIAL SA, HOSPICENTER S.A** , según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El siete de abril del año dos mil once, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 09(nueve) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

- Desarrollos del Paraguay SA
- Distribuidora El Colegio SA.
- Interactiva Service de Norma Ramos.
- Distribuidora O&R SRL
- Oli Service SRL
- Compushop de Víctor Cáceres
- Papelera Guaira S.R.L.
- MC Import de María Mabel Carballo
- Universal de Gustavo Adolfo Oviedo

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Dios Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
Oli Service SRL	Gs. 18.000.000.-
Interactiva Service de Norma Ramos.	Gs. 38.630.000.-
Universal de Gustavo Adolfo Oviedo	Gs. 51.098.000.-
Compushop de Víctor Cáceres	Gs. 55.350.000.-
Distribuidora O&R SRL	Gs. 75.206.720.-
Desarrollos del Paraguay SA	Gs. 77.039.100.-
Distribuidora El Colegio SA.	Gs. 79.299.728.-
MC Import de María Mabel Carballo	Gs. 79.471.390.-
Papelera Guaira S.R.L.	Gs. 108.909.816.-

En dicho acto, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

- **"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Formal":** Se procedió a la evaluación **cualitativa** de las documentaciones de carácter sustancial y formal, utilizando el método de **CUMPLE Y NO CUMPLE**, cabe señalar que los oferentes que no cumplen ya no se encuentran en dicha planilla debido a las observaciones que son detalladas a continuación:

- La firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY**., no presenta el Poder del Representante, y al verificar en el SIPE el Acta de Asamblea y los Estatutos en los cuales se estipula que "...el uso de la firma social corresponderá conjuntamente con el Vice-Presidente, o cualquiera de ellos con la de otro Director", y habiendo firmado el formulario de carta/oferta solamente el Presidente, **NO CUMPLE** con dicha documentación sustancial por lo tanto se procede a descalificar a la firma.

- La firma **M.C. IMPORT de María Mabel Carballo**, no presenta el Formulario de Oferta/Oferta Anexo II, conforme al formulario estándar, así como tampoco presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, razón por la cual **NO CUMPLE** con dicha documentación de carácter sustancial, por lo tanto se procede a descalificar a la misma.

Matilde Ascona de Sonabria
Jefe de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

- La firma **Interactiva Service de Norma Ramos,** presenta en el Formulario de Oferta/Oferta Anexo II, el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta al 3% del monto total de la oferta, debiendo ser al 5% como lo estipula en Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual **NO CUMPLE** con dicha documentación por lo tanto se procede a la descalificación de la misma.

A continuación se verifican en la siguiente planilla, las ofertas que cumplen con las documentaciones sustanciales y a los oferentes que cotizan el precio mas bajo se les solicita las documentaciones de carácter formal que no fueron presentadas en el Acto de Apertura:

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Pablo Martín Díaz
Asesor Jurídico
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

EVALUACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	Distribuidora El Colegio S.A.	OLI SERVICE S.R.L.	Papelera Guaira S.R.L.	COMPUSHOP, de Víctor Cáceres	Universal, de Gustavo Oviedo	Distribuidora O&R S.R.L.
Formulario de Oferta – Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple SIPE N° 1120656	Cumple SIPE N°1120596	Cumple SIPE N°1120787	Cumple SIPE N°1120778	Cumple SIPE N°1120681
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple	Cumple SIPE N° 1120656	Cumple SIPE N°1120596	Cumple SIPE N°1120787	Cumple SIPE N°1120778	Cumple SIPE N°1120681
Declaración Jurada IVA y/o Renta	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N°1120596	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N°1120681
Fotocopia de Patente Municipal	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N°1120596	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N°1120681
Fotocopia de Estatutos	Cumple SIPE N° 1120210	Cumple SIPE N° 1120656	Cumple SIPE N°1120596	No aplica	No aplica	Cumple SIPE N°1120681
Fotocopia de Poder	Cumple SIPE N° 1120210	Cumple SIPE N° 1120656	Cumple SIPE N°1120596	No aplica	No aplica	Cumple SIPE N°1120681
Declaración Jurada Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N°1120596	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N°1120681

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Constancia de Cta. Bancaria	Cumple		Cumple SIPE N°1120596	Cumple SIPE N°1120787	Cumple SIPE N°1120778	Cumple SIPE N°1120681
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N°1120596	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N°1120681
Declaración Jurada de no emplear a menor. Resolución DNCP N° 941.	No Cumple	Cumple	Cumple SIPE N°1120596	Cumple	Cumple SIPE N°1120778	Cumple SIPE N°1120681
Carta de Autorización del Fabricante	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Elso Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Distribuidora El Colegio S.A.:

Según Nota SUOC N° 081/11 de fecha 13 de Abril, remitida a la empresa, se le solicita presente en un plazo de 1(un) día hábil, las siguientes documentaciones: Declaración Jurada de no emplear a menores de edad establecida en la Resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16 de Junio de 2.010, Carta de Autorización del Fabricante.
La empresa Distribuidora El Colegio S.A. no remite los documentos solicitados razón por la cual se procede a descalificar al oferente en todos los ítems.

OLI SERVICE S.R.L.:

Según nota SUOC N° 080 /11 de fecha 13 de Abril, remitida al oferente Oli Service S.R.L., se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil los siguientes documentos: Fotocopia simple de la patente Municipal. Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto N° 7781/06.Carta de Autorización del Fabricante.

La empresa, **remite** los documentos solicitados.

Distribuidora O&R S.R.L.:

Según Nota SUOC N° 079/11 de fecha 13 de abril, remitida a la empresa, se le solicita remita hasta en un plazo de 1(un) día hábil las siguientes documentaciones: Carta de Autorización del Fabricante.
La empresa O&R S.R.L., no remite los. documentos solicitados razón por la cual se procede a descalificar al oferente en todos los ítems.

COMPUSHOP, de Víctor Cáceres:

Según nota SUOC N° 082/11 de fecha 13 de abril, remitida al oferente, se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil los siguientes documentos: Declaración Jurada de no emplear a menores de edad establecida en la Resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16 de Junio de 2.010, Carta de Autorización del Fabricante correspondiente a los ítems N° 2 y 8.
El oferente remite las documentaciones solicitadas.

Universal, de Gustavo Oviedo:

Según nota SUOC N° 083/11 de fecha 13 de abril , remitida al oferente, se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil los siguientes documentos: Carta de Autorización del Fabricante.

El oferente remite las documentaciones solicitadas.

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que los precios no se encuentran por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

ITEM 1- Bibliorato lomo ancho. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 2 – Boligel azul. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, a pesar de sobrepasar en un 78% el precio referencial por la necesidad de contar con dicho insumo.

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

ITEM 3 – Boligel negro. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, a pesar de sobrepasar en un 76% el precio referencial por la necesidad de contar con dicho insumo.
Los ítems 4, 5 y 6, fueron declarados Desiertos., debido a que ninguna de las empresas ofertó según el Pliego de Bases.
ITEM 7 – Borrador de goma color blanco. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 8 – Carpeta Archivadora de cartulina plastificada. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 9 – Carpeta Archivadora colgante. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, a pesar de sobrepasar en un 40% el precio referencial por la necesidad de contar con dicho insumo.
ITEM 10 – Cartucho HP N°21. Se le adjudica a la empresa **Universal, de Gustavo A. Oviedo,** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 11 – Cartucho HP N°21. Se le adjudica a la empresa **Universal, de Gustavo A. Oviedo,** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 12 – Cartucho HP N°60 color. Se le adjudica a la empresa **COMPUSHOP, de Víctor Cáceres,** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 13 – Cartucho HP N°60 negro. Se le adjudica a la empresa **COMPUSHOP, de Víctor Cáceres,** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 14 – Cinta adhesiva. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 15 – Clip tamaño chico N° 3. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 16 – Clip tamaño chico N° 8. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, a pesar de sobrepasar en un 44% el precio referencial por la necesidad de contar con dicho insumo.
ITEM 17 – Grampas inoxidables. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
Los ítems 18, 19, 20, 21, 22 y 23, fueron declarados Desiertos., debido a que ninguna de las empresas ofertó según el Pliego de Bases.
ITEM 24 – Tinta para almohadilla. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 25 – Tinta para almohadilla. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 26 – Toner para impresora laser color. Se le adjudica a la empresa **COMPUSHOP, de Víctor Cáceres,** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 27 – Toner para impresora laser color. Se le adjudica a la empresa **COMPUSHOP, de Víctor Cáceres,** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 28 – Toner para impresora laser color. Se le adjudica a la empresa **COMPUSHOP, de Víctor Cáceres,** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 29 – Toner para impresora laser negro. Se le adjudica a la empresa **COMPUSHOP, de Víctor Cáceres,** por reunir las especificaciones técnicas, a pesar de sobrepasar en un 88,97% el precio referencial por la necesidad de contar con dicho insumo.
ITEM 30 – Toner para impresora laser, color negro. Se le adjudica a la empresa **Oli Service SRL,** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
ITEM 31 – Toner para impresora laser, blanco y negro. Se le adjudica a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.
El ITEM 32- Fue declarado Desierto debido a que ningún oferente presento oferta alguna.

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Carlos Darío Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

En el momento de la evaluación de la presente contratación los oferentes no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha diez y ocho de abril del año dos mil once, a las 12:00 horas.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan el precio evaluado como el más bajo, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
Oli Service S.R.L	**18.000.000.-**
Compushop, de Víctor Cáceres	**20.744.350.-**
Papelera Guaira S.R.L.	**23.044.816.-**
Universal, de Gustavo A. Oviedo	**27.600.000.-**
TOTAL ADJÚDICADO	**89.389.166.-**

Oli Service S.R.L: Guaraníes Diez y ocho millones.
Compushop, de Víctor Cáceres: Guaraníes Veinte millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta.
Papelera Guaira S.R.L.: Guaraníes Veintitrés millones cuarenta y cuatro mil ochocientos diez y seis.
Universal, de Gustavo A. Oviedo: Guaraníes Veintisiete millones seiscientos mil.

Total Adjudicado: Guaraníes Ochenta y nueve millones trescientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y seis.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Roque Torreani
Jefe del Dpto. de Suministros

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Director Administrativo

Ingrid Parodi
Unidad Operativa de Contrataciones

Matilde Ascona
Jefa de UOC